OLUCION N° 338 /94

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24de 220 de 1994.Acéptase con efectos -a partir del 21
de marzo de 1994- la renuncía condicionada presentada por la
Prosecretaria Administrativa de la Subdirección de Notificaciones para la Justicia Nacional, señora Zulema Reyna, en los
términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 y de las leyes
vigentes para su categoría, hasta tanto la Caja Nacional de
Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos,
comunique el otorgamiento del beneficio. Hágase saber a la
Subsecretaría de Administración, a sus efectos. (Resolución
Nº 1864/91).

Registrese, hágase saber y archivese.-

---when I omy